



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 11001 31 03 019 2017 00277 01

1. En atención a la solicitud de fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate y en consideración a lo dispuesto en el artículo 132 del Código General del Proceso concordante con el canon 42 ibidem, que otorgan al juez la facultad - deber para sanear la actuación y procurar la debida resolución plenaria de la causa sometida a su conocimiento, se hace menester realizar control de legalidad de la providencia de 26 de septiembre de 2023 (f.41), en tanto si bien el valor del avalúo se encuentra ajustado a la realidad, no lo es menos que lo embargado y secuestrado corresponde única y exclusivamente a la cuota parte de propiedad de la demandada María Rosa Ospina de Plaza, que corresponde al 7.142857%..

Así las cosas, con miras a evitar una futura nulidad y previa fijación del remate, se realizará nuevamente el traslado del avalúo precisando que versa únicamente sobre la cuota parte de propiedad de la demandada. En consecuencia, el Juzgado dispone:

Correr traslado a las partes por el término de diez (10) días, del avalúo presentado por el apoderado judicial del ejecutante, respecto de la cuota parte (7.142857%) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria n.º50S-996069 en la suma de **\$92.999.892,8571 M/cte.**; para que *“los interesados presenten sus observaciones”*.

Lo anterior en virtud de lo previsto en el numeral artículo 444 del Código General del Proceso.

Por conducto de la Oficina de Apoyo garantícese el conocimiento de la pieza procesal a través de los canales disponibles para tal fin, a los extremos procesales.

2. De otra parte, **póngase en conocimiento** de las partes para los fines pertinentes a que haya lugar, el informe realizado por la sociedad CI Serviexpress Mayor Ltda., como secuestre de la cuota parte del inmueble antes señalado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

FERNEY VIDALES REYES

Juez

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO N. 013 fijado hoy 5 de febrero de 2024 a las 08:00 AM Lorena Beatriz Manjarres Vera Profesional Universitario G-12

DMRA

Firmado Por:

Ferney Vidales Reyes
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 02 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cad3e36752fb43108018904c5ef748a59cc283665e5fafbee1089cfae30a7a**

Documento generado en 02/02/2024 03:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: 19 CIVIL DEL CIRCUITO
RADICACION: 2017-0277
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: **PRODUMALLAS**
DEMANDADO: **CARLOS ROJAS PEREZ Y OTROS**
SOLICITUD: AVALUO INMUEBLE

REINALDO ANTONIO MORENO MENA, Abogado en ejercicio, mayor edad, identificado con C.C. No. 19.470.189 de Bogotá y portador de la T.P. No. 88.243 del C.S.J., obrando como apoderado de la entidad demandante PRODUMALLAS, comedidamente manifiesto y solicito:

De conformidad a lo previsto en el C.G.P., presento avalúo ACTUALIZADO sobre el bien inmueble embargado y secuestrado:

Avalúo del inmueble según certificación catastral emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, Luego solicito dar tramite y correr traslado.-

“.... De conformidad a lo previsto en el art. 444 del C.G.P., presenté EL AVALÚO que figura en la certificación adjunta a este memorial para el **AÑO GRAVABLE 2023.**

Información Económica		
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	867,999,000	2023

DATOS DEL INMUEBLE

DIRECCION CALLE 39 SUR 52 A 87-91-95
MATRICULA 50S-996069
CHIP AAA0044WXUH

AVALUO CATASTRAL	\$ 867.999.000.00
INCREMENTO 50% ART. 444 C.G.P.	\$ 443.999.500,00
TOTAL AVALUO	\$ 1.301.998.500.00

SOLICITUD.- Tramitar el AVALUO y correr traslado.-

Del señor juez,

Cordialmente;



REINALDO ANTONIO MORENO MENA
CC No 19.470.189 de Bogota.
TP No 88243 del CSJ.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No. W-550444

Fecha: 14/06/2023

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CARLOS JULIO RAMIREZ VALERO	C	19332639	70	N
2	EDITH GISELLE OSPINA LOPEZ	C	52371157	6.66	N
3	EDWIN GUILLERMO OSPINA LOPEZ	C	80061913	6.66	N

Total Propietarios: 5

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1205	2016-02-27	BOGOTÁ D.C	51	050S00996069

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 39A SUR 52A 91 - Código Postal: 111621.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

CL 39A SUR 52A 87

CL 39A SUR 52A 95

KR 52C 39A 02 SUR

~~KR 39A SUR 02 SUR~~ (es):

~~KR 39A SUR 02 SUR~~, FECHA: 2007-09-28

CL 39A 49B 91 S, FECHA: 2005-10-20

Código de sector catastral:

004409 10 15 000 00000

CHIP: AAA0040ACHY

Cedula(s) Catastra(es)

39BS 49B 25

Número Predial Nal: 110010144160900100015000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)
187.0

Total área de construcción (m2)
305.81

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	867,999,000	2023
1	768,621,000	2022
2	766,732,000	2021
3	761,100,000	2020
4	657,667,000	2019
5	660,459,000	2018
6	547,410,000	2017
7	411,925,000	2016
8	387,998,000	2015
9	358,444,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Expedida, a los 14 días del mes de Junio de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: C222FF926621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO TERRITORIAL

Certificación Catastral

Radicación No. W-550444
Fecha: 14/06/2023
Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:					
Código Sector: 004409 10 15 000 00000		Dirección: CL 39A SUR 52A 91		Chip: AAA0040ACHY	
Información Propietarios:			Total Propietarios: 5		
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CARLOS JULIO RAMIREZ VALERO	C	19332639	70	N
2	EDITH GISELLE OSPINA LOPEZ	C	52371157	6.66	N
3	EDWIN GUILLERMO OSPINA LOPEZ	C	80061913	6.66	N
4	EDNA GIBET OSPINA LOPEZ	C	1022329191	6.66	N
5	ESMERALDA OSPINA CAÑON	C	51751353	10	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **C222FF926621**.

CERTIFICADO

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**RE: MEMORIAL AVALUO INMUEBLE ---PROCESO 2017 0277---JUZ ORIGEN 19 CCTO---
ACTUAL JUZ 2 CCTO DE EJECUCION**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/07/2023 15:35

Para:HOLMAN ROJAS RAMIREZ <rey474@yahoo.com>

ANOTACION

Radicado No. 5115-2023, Entidad o Señor(a): DE: REINALDO ANTONIO MO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Tutela, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Reinaldo Antonio Moreno Mena <rey474@yahoo.com>

Enviado: lunes, 10 de julio de 2023 11:29

Asunto: MEMORIAL AVALUO INMUEBLE ---PROCESO 2017 0277---JUZ ORIGEN 19 CCTO---ACTUAL JUZ 2 CCTO DE EJECUCION

11001310301920170027700- J2 - 04 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Reinaldo Antonio Moreno Mena <rey474@yahoo.com>

Enviado: lunes, 10 de julio de 2023 11:29

Para: Gestión Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL AVALUO INMUEBLE ---PROCESO 2017 0277---JUZ ORIGEN 19 CCTO---ACTUAL JUZ 2 CCTO DE EJECUCION

BUENOS DIAS

SEÑOR JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA

ME PERMITO ADJUNTAR MEMORIAL DE AVALUO JUNTO CON LA CERTIFICACION CATARTAL PARA LA VIGENCIA DEL AÑOR 2023.

SIRVASE PROCEDER DE CONFORMIDAD

DEL SEÑOR JUEZ

REINALDO ANTONIO MORENO MENA
APODERADO PARTE ACTORA